ID DOCUMENTO: YW5s3RAsa3UoMnz7zOEzTDTUV0E=
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica

UNIVERSIDAD DE BURGOS

PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR (R.R. 24 DE JUNIO DE 2019)
CONCURSO Nº 41. PLAZA 41.6

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Ref. del concurso	41.6
Nº de plazas:	1
Código en la RPT	**DPU-DTR-AD-1**
Área de Conocimiento:	**Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social**
Departamento:	Derecho Público
Centro Docente:	Facultad de Derecho
Categoría:	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR
Dedicación:	Tiempo Completo
Perfil Docente:	Docencia en materias propias del área de conocimiento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.
Perfil Investigador	Investigación en materias propias del área de conocimiento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

En Burgos, a las 10:30 horas, del día 22 de Julio de 2019 se reúnen los siguientes miembros de la Comisión de Selección que ha de proponer la adjudicación de la plaza arriba referenciada del Concurso Público número 41 convocado por Resolución Rectoral de 24 de junio de 2019 para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal de la Universidad de Burgos:

Cargo		NOMBRE Y APELLIDOS	Asistencia	Videoconferencia (1)
Presidente	D/D.ª	JUAN JOSE MARTIN ARRIBAS.	☒	
Vocal	D/D.ª	ESTHER GÓMEZ CAMPELO.	☒	☐
Vocal	D/D.ª	LAURENTINO J. DUEÑAS HERRERO.	☒	☐
Vocal	D/D.ª	RAQUEL DE ROMÁN PEREZ.	☒	☐
Secretario/a	D/D.ª	CARMEN CUEVA FUENTE	☒	

(1) marque la casilla correspondiente para aquellos vocales que hayan participado a través de videoconferencia.

Según dispone la base 6.7 de la convocatoria: *Para que la Comisión pueda constituirse y actuar válidamente, será necesaria la presencia de cuatro miembros entre los que se encontrarán necesariamente el Presidente y el Secretario, o en su caso de quienes les sustituyan*; y la base 6.8 de la misma: *Los miembros que actúen como titulares de las Comisiones de Selección encargadas de proponer la adjudicación de las distintas plazas de este concurso, podrán optar entre desplazarse a esta Universidad para actuar o hacerlo desde su lugar de origen, mediante video-conferencia, si bien el Presidente o el Secretario de la Comisión deberán actuar desde dependencias de la Universidad de Burgos;* se procede a la constitución de la Comisión citada.

Los presentes miembros manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público. Asimismo, manifiestan que, según el art. 6.3 del Real Decreto de 4-4-2017 para la provisión de PDI contratado temporal, la Comisión acuerda que valorar los méritos no relacionados con el perfil de plaza.

El/la Secretario/a,

Fdo.: CARMEN CUEVA FUENTE

El/la Presidente/a,

Fdo.: JUAN JOSE MARTIN ARRIBAS

ID DOCUMENTO: YW5s3RAsa3UoMnz7zOEzTDTUV0E=
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica

UNIVERSIDAD DE BURGOS

PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR (R.R. 24 DE JUNIO DE 2019)
CONCURSO Nº 41. PLAZA 41.6

BAREMO

Para la aprobación del baremo por los miembros de la Comisión de Selección, se aplicará lo establecido en los artículos 22, 23 y 24 del Reglamento para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal, en régimen de derecho laboral y para la provisión urgente de plazas por necesidades sobrevenidas (R.R 04/04/2017, BOCYL 12/04/2017 modificado por Resolución de 16 de octubre de 2017), en adelante Reglamento.

Una vez constituida la Comisión y en aplicación de los citados artículos así como la publicación del baremo del área correspondiente en la siguiente dirección de la web

http://wwww.ubu.es/servicio-de-recursos-humanos/pdi/concursos-y-bolsas-de-trabajo/baremos-y-comisiones-de-seleccion-de-plazas-de-ayudantes-de-profesores-ayudantes-doctores-y-de-profesores-asociados

Se procede a concretar el baremo que se va a aplicar a los aspirantes:

MÉRITOS		PUNTUACIÓN
BLOQUE 1. INVESTIGACIÓN		45-55
APARTADO 1.1. Actividad investigadora		HASTA 25
	Participación en proyectos competitivos Criterios de aplicación del mismo: 0,5 por cada proyecto	3
	Participación en proyectos no competitivos y contratos (Art. 83) Criterios de aplicación del mismo: 0,2 por cada proyecto.	1
	Patentes Criterios de aplicación del mismo:	
	Premios de investigación Criterios de aplicación del mismo: 0,2 por cada premio.	1
	Estancias en centros de investigación distintos al de realización de la Tesis Doctoral Criterios de aplicación del mismo: 0,15 por mes en estancia nacional y 0,20 " " " " internacional	3
	Becas / ayudas de postgrado o contratos de investigación competitivos Criterios de aplicación del mismo: 1 por cada mérito.	2
APARTADO 1.2. Publicaciones (distinguiendo autoría y coautoría)		HASTA 35
	Artículos Criterios de aplicación del mismo: 1 punto por cada artículo en autoría individual y 0,5 en coautoría.	15
	Libros Criterios de aplicación del mismo: 4 por cada obra.	10
	Capítulos de libros Criterios de aplicación del mismo: 0,5 por cada capítulo.	9
	Obras artísticas y exposiciones Criterios de aplicación del mismo:	
	Traducciones publicadas de libros y capítulos de libros relacionados con el área Criterios de aplicación del mismo: 0,3 por cada uno	1
APARTADO 1.3. Divulgación de los resultados de la actividad investigadora en congresos, jornadas		HASTA 5
	Presentación de comunicaciones orales o póster (Internacional / Nacional) Criterios de aplicación del mismo: 0,5 por cada uno si es internacional y 0,3 si es nacional.	4
	Organización de eventos (Internacional / Nacional) Criterios de aplicación del mismo: 0.5 si es internacional y 0.3 si es nacional.	1

ID DOCUMENTO: YW5s3RAsa3UoMnz7zOEzTDTUV0E=
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica

UNIVERSIDAD DE BURGOS

PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR (R.R. 24 DE JUNIO DE 2019)
CONCURSO Nº 41. PLAZA 41.6

BLOQUE 2. DOCENCIA		24
APARTADO 2.1. Experiencia docente		HASTA 15
	Evaluaciones positivas en programas oficiales de evaluación de la actividad docente Criterios de aplicación del mismo: 0,3 por cada uno.	1
	Docencia en titulaciones oficiales universitarias (materias del área / afines) Criterios de aplicación del mismo: 2 puntos por cada 6 créditos que impartan del área y 1 " " en afines.	10
	Docencia en títulos propios de universidades (materias del área / afines) Criterios de aplicación del mismo: 0,10 por cada crédito.	1
	Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario (materias del área) Criterios de aplicación del mismo: 0,10 por cada crédito.	1
	Dirección de proyectos fin de grado y de fin de master Criterios de aplicación del mismo: TFM: 0,2 por cada uno TFG: 0,1 " " "	1
	Impartición de cursos de formación Criterios de aplicación del mismo: 0,1 por cada crédito.	1
APARTADO 2.2. Actividades de innovación docente universitaria		
	Publicaciones de material didáctico (libros, capítulos de libros, artículos, traducciones) Criterios de aplicación del mismo: 0,2: Prodoc. libros: 2 puntos; Capítulos: 0,2; Art.	3
	Participación en proyectos de innovación docente (competitivos / no competitivos) Criterios de aplicación del mismo: Competitivos: 0,5; No comp: 0,3.	1
	Ponencias en cursos y congresos de formación docente universitaria Criterios de aplicación del mismo: 0,2 por ponencia.	1
APARTADO 2.3. Formación para la docencia		HASTA 5 4
	Cursos de formación recibidos Criterios de aplicación del mismo: 0,5 por cada crédito.	4
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACADÉMICA		
APARTADO 3.1 Doctorado		
	Doctorado europeo Criterios de aplicación del mismo:	3
APARTADO 3.2 Titulaciones adicionales		
	Doctorados, licenciaturas/ingenierías/arquitectura, diplomaturas/ingenierías técnicas/arquitectura técnica, master universitario, titulaciones de postgrado, otras titulaciones de interés Criterios de aplicación del mismo: 2 puntos Doctorado; 1,5 Lic. adic. 1 Máster y 0,5 resto módulos.	5
APARTADO 3.3. Otros Méritos de la formación académica		
	Premio fin de carrera/grado Criterios de aplicación del mismo: 2 puntos por cada premio.	3
	Cursos de formación recibidos para la actividad investigadora o su acreditación Criterios de aplicación del mismo: 0,5 por cada 10 horas.	3
	Becas pre-grado competitivas. Colaborador honorífico, etc. Criterios de aplicación del mismo: 0,2 por cada mérito.	3
4. OTROS MÉRITOS		
APARTADO 4.1. Gestión y representación académica Criterios de aplicación del mismo:	Bhon: 0,5 puntos por cada 12 meses. Dpnsect: 0,3 " por cada 12 "	3
APARTADO 4.2. Experiencia profesional no docente en relación con el área Criterios de aplicación del mismo:	1 punto por año.	4
APARTADO 4.3. Otros méritos en investigación, docencia y formación académica Criterios de aplicación del mismo:	1 punto por cada mérito.	2

PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA LA CONTRATACIÓN DE CANDIDATOS:	—

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
Q0968272E SELLO DE UNIVERSIDAD	25-07-2019 14:55:04

Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00

ID DOCUMENTO: YW5s3RAsa3UoMnz7zOEzTDTUV0E=
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica

UNIVERSIDAD DE BURGOS

PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR (R.R. 24 DE JUNIO DE 2019)
CONCURSO Nº 41. PLAZA 41.6

VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE

*Se cumplimentará, según lo establecido en los artículos 24.3, 24.4 y 24.5 del Reglamento, uno por cada concursante admitido

CONCURSANTE: D./ª DIEGO NUEVO FERNÁNDEZ.		PUNTUACIÓN
1. BLOQUE 1. INVESTIGACIÓN		
APARTADO 1.1. Actividad investigadora		
	Participación en proyectos competitivos	3
	Participación en proyectos no competitivas y contratos (Art. 83)	1
	Patentes	0,4
	Premios de investigación	0,4
	Estancias en centros de investigación distintos al de realización de la Tesis Doctoral	0,6
	Becas / ayudas de postgrado o contratos de investigación competitivos	1
APARTADO 1.2. Publicaciones (distinguiendo autoría y coautoría)		
	Artículos	11,5
	Libros	10
	Capítulos de libros	7,5
	Obras artísticas y exposiciones	
	Traducciones publicadas de libros y capítulos de libros relacionados con el área	0
APARTADO 1.3. Divulgación de los resultados de la actividad investigadora en congresos, jornadas		
	Presentación de comunicaciones orales o póster (Internacional / Nacional)	1,7
	Organización de eventos (Internacional / Nacional)	1
BLOQUE 2. DOCENCIA		
APARTADO 2.1. Experiencia docente		
	Evaluaciones positivas en programas oficiales de evaluación de la actividad docente	0
	Docencia en titulaciones oficiales universitarias (materias del área / afines)	10
	Docencia en títulos propios de universidades (materias del área / afines)	0
	Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario (materias del área)	0
	Dirección de proyectos fin de grado y de fin de master	1
	Impartición de cursos de formación	0
APARTADO 2.2. Actividades de innovación docente universitaria		
	Publicaciones de material didáctico (libros, capítulos de libros, artículos, traducciones)	3
	Participación en proyectos de innovación docente (competitivos / no competitivos)	0
	Ponencias en cursos y congresos de formación docente universitaria	0,5
APARTADO 2.3. Formación para la docencia		
	Cursos de formación recibidos	4
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACADÉMICA		
APARTADO 3.1 Doctorado		
	Doctorado europeo	0
APARTADO 3.2 Titulaciones adicionales		
	Doctorados, licenciaturas/ingenierías/arquitectura, diplomaturas/ingenierías técnicas/arquitectura técnica, master universitario, titulaciones de postgrado, otras titulaciones de interés	2,5
APARTADO 3.3. Otros Méritos de la formación académica		
	Premio fin de carrera/grado	3
	Cursos de formación recibidos para la actividad investigadora o su acreditación	0
	Becas pre-grado competitivas. Colaborador honorífico, etc.	0
4. OTROS MÉRITOS		
APARTADO 4.1. Gestión y representación académica		3
APARTADO 4.2. Experiencia profesional no docente en relación con el área		0
APARTADO 4.3. Otros méritos en investigación, docencia y formación académica		2
	PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE	66,7

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
Q0968272E SELLO DE UNIVERSIDAD	25-07-2019 14:55:04

ID DOCUMENTO: YW5s3RAsa3UoMnz7zOEzTDTUV0E=
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica

UNIVERSIDAD DE BURGOS

PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR (R.R. 24 DE JUNIO DE 2019)
CONCURSO Nº 41. PLAZA 41.6

RELACIÓN BAREMADA DE LOS CONCURSANTES

Finalizadas las valoraciones individuales en aplicación de lo dispuesto en el Reglamento, la Comisión de Selección hace público los resultados por orden de puntuación:

Nº de orden	Apellidos y nombre (ordenados de mayor a menor puntuación obtenida)	Puntuación total
1º	MEDINO FERNÁNDEZ, DIEGO.	66,7
2º		
3º		
4º		
5º		
6º		
7º		
8º		
9º		

El/La Secretario/a,

Fdo.: [signature]

El/La Presidente/a,

Fdo.: [signature]

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
Q0968272E SELLO DE UNIVERSIDAD	25-07-2019 14:55:04

Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00

ID DOCUMENTO: YW5s3RAsa3UoMnz7zOEzTDTUV0E=
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica

UNIVERSIDAD DE BURGOS

PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR (R.R. 24 DE JUNIO DE 2019)
CONCURSO Nº 41. PLAZA 41.6

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Acuerdo de la Comisión de Selección por la que se hace pública la propuesta de adjudicación de plaza

Ref. del concurso	**41.6**
Nº de plazas:	1
Código en la RPT	**DPU-DTR-AD-1**
Área de Conocimiento:	**Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social**
Departamento:	Derecho Público
Centro Docente:	Facultad de Derecho
Categoría:	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR
Dedicación:	Tiempo Completo
Perfil Docente:	Docencia en materias propias del área de conocimiento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.
Perfil Investigador	Investigación en materias propias del área de conocimiento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

Reunida la Comisión de Selección de la/s plaza/s referenciada/s y concluida la valoración de méritos de los candidatos, esta Comisión acuerda proponer la adjudicación de la/s plaza/s a favor de:

NOMBRE Y APELLIDOS
D./ª DIEGO NUEDINO FERNÁNDEZ

Y como suplentes (ampliar nº de filas según se precise):

Orden	Apellidos y nombre
Suplente 1º	
Suplente 2º	
Suplente 3º	
Suplente 4º	
Suplente 5º	

Elevando este acuerdo al Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Burgos.

Contra esta propuesta de la Comisión de Selección los interesados podrán presentar Reclamación ante el Rector Magnífico de la Universidad de Burgos en el plazo máximo de ocho días naturales, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón Oficial de Anuncios de la Universidad.

Burgos, a 22 de Julio de 2019

El Presidente,

Fdo.: Juan José Martín Arribas

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
Q0968272E SELLO DE UNIVERSIDAD	25-07-2019 14:55:04